

Florencia,

06 FEB 2020

CIRCULAR No. 000025

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS QUINCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS - Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Estado de Predios de los Establecimientos Educativos

Cordial saludo.

Teniendo presente que el Gobierno departamental "**CAQUETÁ SOMOS TODOS 2020-2023**", en cabeza de nuestro señor Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo; está consolidando información para la construcción del plan maestro de estructuración, el cual permitirá priorizar y orientar las inversiones a realizar para el mejoramiento y/o construcción de infraestructura educativa.

Comendidamente le solicito el diligenciamiento de los formatos: "Matriz del estado legal del predio, soportado con el documento público o privado de la titularidad (escritura, certificado de tradición y libertad, contrato donación)", "formato de Inventario de Predios y Necesidades de Infraestructura Educativa" y "Priorización de infraestructura educativa 2020", los cuales se adjuntan vía email a cada uno de los correos institucionales y servirán de insumo para el mencionado plan.

Los formatos deberán ser enviados al correo electrónico planeacioneducativa@caqueta.gov.co, en un término no mayor de cinco (5) días contados a partir del recibo de esta circular. Cabe aclarar que es deber de todo servidor público entregar en forma oportuna la información de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 artículo 34 ley 734 de 2002.

Cordialmente,



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación

Anexos: Formato Matriz del estado legal del predio.
Formato Inventario de Predios y Necesidades de Infraestructura Educativa.
Priorización de infraestructura educativa 2020

Proyectó: Reinelio Cuellar - Auxiliar Administrativo - S.E.D. ✍